

LIQUIDACIÓN COSTAS:

En cumplimiento a lo ordenado en auto de agosto nueve (09) del dos mil veintitrés (2023), procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada en el presente proceso, de la siguiente manera:

Vr. Agencias en Derecho.	\$50.000.00
TOTAL COSTAS	\$50.000.00

Armenia Q., agosto 28 de 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

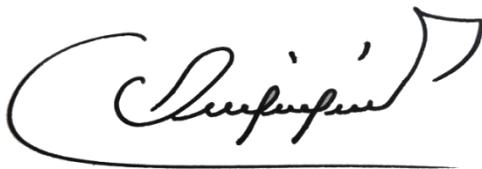
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., agosto veintinueve del dos mil veintitrés.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas que antecede dentro del proceso **Ejecutivo Singular de mínima cuantía** promovido por SINDY DAYANA ROMAN PACHECO en contra de BAIRON DE LA PAVA ARCE y MARIA GLADYS SALAZAR DE LA PAVA, realizada por secretaria en el asunto de la referencia.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 30 de agosto de 2023. No. 152.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **724ffda4263d5882ccc04d0dfd5596ab69b02e765503afd074afd3130eef183d**

Documento generado en 28/08/2023 03:50:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>